

ANEJO

Especie: Judía.
910564 Litoral 22.
930030 Perolar.

Especie: Maíz.
890114 Amaranto.

Especie: Sandía.
890432 Princess.

Especie: Soja.
900453 Lichuan.

Especie: Tomate.
920170 P0011.
890422 Konty.

8204 *ORDEN de 21 de marzo de 1995 por la que se dispone sean dadas de baja diversas variedades de distintas especies inscritas en el Registro de Variedades Comerciales para la Exportación.*

De conformidad con la Orden de 30 de noviembre de 1973, por la que se aprobó el Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales y las Ordenes de 1 de noviembre de 1979, 11 de noviembre de 1982, 23 de mayo de 1986, 13 de julio de 1987, 7 de abril de 1989, 9 de julio de 1990 y 4 de diciembre de 1992, por las que se modificó el mismo, dispongo:

Causan baja en el Registro de Variedades Comerciales para la Exportación, las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anejo de la presente Orden, por no estar destinadas para su exportación a países terceros.

Madrid, 21 de marzo de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

ANEJO

Especie: Alfalfa. PR 5432. Rival.
Especie: Algodón. Upacala 1001.
Especie: Cartamo. CT 104.
Especie: Cebada dística. Krona.
Especie: Colza. Bravo Nova. Callypso. Vivol.
Especie: Girasol. Albena. Cargisol. Euroflor. Eurosol. Frankasol. Optisol. Santafé. Voltasol.
Especie: Maíz. Calisto. Cargizeus. Carioca. Platone. Radiant. Saga.
Especie: Trigo blando. Arfort.
Especie: Trigo duro. Aramón. Semolón.
Especie: Vicia Villosa. Sita.

8205 *ORDEN de 21 de marzo de 1995 por la que se dispone la inscripción de una variedad de repollo en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Orden de 4 de abril, 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Repollo, la variedad que se relaciona: 860209 RIO GRANDE

Madrid, 21 de marzo de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

8206 *ORDEN de 21 de marzo de 1995 por la que se dispone la inscripción de una variedad de lechuga en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Orden de 4 de abril, 19 de octubre de 1988, y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Lechuga, la variedad que se relaciona: Inscripción provisional, 910324 ROBLEDO.

Madrid, 21 de marzo de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

8207 *ORDEN de 21 de marzo de 1995 por la que se dispone la inscripción de una variedad de trigo duro en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de trigo duro, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Trigo Duro, la variedad que se relaciona: 900189 ALACON.

Madrid, 21 de marzo de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

8208 *ORDEN de 21 de marzo de 1995 por la que se dispone la inscripción de variedades de remolacha azucarera en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Remolacha Azucarera y las Ordenes de 23 de mayo de 1986 y 4 de abril de 1988, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Remolacha Azucarera, las variedades que se relacionan:

920358 Agra 1015.
920369 Albión.
920295 Astro.
930327 Cadyx.
920366 Comete.
910167 Derby.
920300 Kira.
910465 Laser.
910371 Maestro.
920299 Reka.
920297 Rhapsodie.

Madrid, 21 de marzo de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.